

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

123**MADRID NÚMERO 9****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 274 de 2009 (resolución número 1 de 2010) de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Óscar García Cuesta, contra la empresa “A Oskuras Instalaciones Eléctricas, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuyo contenido es del tenor siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 4 de enero de 2011.

La pongo yo, el secretario judicial, para hacer constar que en el día 14 de diciembre de 2010 se reciben en este Juzgado de lo social los presentes autos, devueltos por la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Madrid, junto con testimonio de la resolución recaída y de su firmeza.—Doy fe.

Diligencia de ordenación del secretario judicial, don Rafael Lozano Terrazas.—En Madrid, a 4 de enero de 2011.

Se acusa recibo de los autos remitidos por el Tribunal Superior de Justicia con testimonio de la resolución dictada por la Sala y conforme lo dispuesto por el Tribunal Superior, se acuerda poner en conocimiento de las partes la llegada de los autos y archivar las actuaciones.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación ante la secretaria judicial que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Así lo ordeno y firmo. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “A Oskuras Instalaciones Eléctricas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 4 de enero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/1.408/11)